



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

11 de junio de 1996

Núm. 23

INDICE

Núm.

Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000075	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa al derribo de las obras de edificación e infraestructura de acceso en el Risco de Famara, situado en la zona de amortiguación del Parque Natural de Lanzarote y Reserva de la Biosfera de Lanzarote, y a su ubicación, si fuera necesario, en otro lugar, previa evaluación de los daños ambientales y la regeneración de la zona	1
-------------------	--	---

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

<p style="text-align: right;">161/000075</p> <p>La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:</p> <p>(161) Proposición no de Ley en Comisión.</p> <p>161/000075.</p> <p>AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.</p> <p>Proposición no de Ley relativa al derribo de las obras de edificación e infraestructura de acceso en el Risco de Famara, situado en la zona de amortiguación del Parque Natural de Lanzarote y Reserva de la Biosfera de Lanzarote,</p>	<p>y a su ubicación, si fuera necesario, en otro lugar, previa evaluación de los daños ambientales y la regeneración de la zona.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.</p> <p>Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.</p> <p>En ejecución de dicho acuerdo, se orden la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.</p>
---	--

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

El Ministerio de Defensa ha promovido la construcción de las instalaciones militares de unos 400 metros cuadrados de superficie en el Risco de Famara, en el norte de la Isla de Lanzarote en el archipiélago canario. La ubicación de estas instalaciones se encuentra en la zona de amortiguación del Parque Natural de Lanzarote. Fue declarada núcleo de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote por el Comité M. A. B. en octubre de 1993.

En el año 1984 existían en la isla cuatro colonias de Yesquera Roja (*Helichrysum monogynum*). Es una planta arbustiva endémica que sólo se encuentra en esta isla. Es verdad que se ha encontrado en otros lugares en estado fósil. En ese año el Ministerio de Defensa destruyó por completo una de estas colonias con la construcción de una estación de observación para la Seguridad Nacional cuyo objetivo es el control de la costa Atlántica noroeste de África. De las tres colonias restantes, una más acaba de ser eliminada por la construcción de esta nueva instalación que el Ministerio de Defensa está llevando a cabo.

Para asentar la edificación citada, se han realizado importantes movimientos de tierra con máquinas excavadoras y alisadoras del suelo sobre una superficie cercana a los

850 m². En la actualidad, estos movimientos de tierra continúan produciéndose de forma acelerada.

Así mismo, el intenso tránsito de vehículos derivado de la ejecución de las obras, diversas zonas de excepcional interés científico y ecológico han resultado gravemente dañadas.

Todas estas actuaciones están provocando la destrucción de la segunda colonia de Yesquera Roja con la consecuente alteración de las especies botánicas y faunísticas ligadas a la presencia de esta especie endémica y la modificación, de forma negativa.

El Ministerio de Defensa ha argumentado que ha iniciado y continuado las obras militares por estar éstas ubicadas en un espacio de Especial Interés para la Seguridad Nacional. Sin embargo, hasta el momento dicha zona no tiene tal calificación.

El Gobernador militar de Canarias prometió públicamente a realizar una paralización cautelar el 13 de mayo.

Por lo que se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda al derribo de las obras de edificación e infraestructura de acceso en el Risco de Famara, situado en la zona de amortiguación del Parque Natural de Lanzarote y Reserva de la Biosfera de Lanzarote, en el norte de la Isla de Lanzarote en el archipiélago canario, su ubicación, si fuera necesario, en otro lugar previa evaluación de los daños ambientales y la regeneración de la zona.»

Madrid, 30 de mayo de 1996.—El Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Francisco Frutos Gras**.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.